

INFORME

Contraloría Social

en Programas Sociales Estatales

Secretaría de Seguridad Pública del Estado

SSP



2022



Secretaría de
la Transparencia
y Rendición
de Cuentas



Contenido	
I. Introducción	2
II. Naturaleza del informe	2
III. Fundamento legal	2
IV. Objetivo general del proyecto	3
V. Objetivos específicos	3
VI. Programas Sociales Evaluados durante el ejercicio 2022	4
VII. Proceso de la implementación de acciones de Contraloría Social	5
VIII. Definición de la muestra	5
IX. Marco regulatorio	6
X. Cumplimiento de la Institución en las acciones de Contraloría Social	6
XI. Programas Sociales Evaluados	7
Identificación de participación ciudadana	7
XI.I. Informe de Cumplimiento “Q0271 Eventos de Prevención Social del Delito”	8
Evaluación al Programa	9
Capacitación en el Programa	9
Reporte Ciudadano	10
XI.II. Informe de Cumplimiento “Q1112 Seguridad Vecinal”	11
Evaluación al Programa	12
Capacitación en el Programa	12
Reporte Ciudadano	12
XI.III. Informe de Cumplimiento “Q1113 Unidad Empresarial”	13
Evaluación al Programa	14
Capacitación en el Programa	14
Reporte Ciudadano	14
XII. Conclusiones y Recomendaciones	15

I. Introducción

La Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, está comprometida con impulsar la participación ciudadana a través de las acciones de contraloría social en los proyectos, programas, obras, acciones, trámites y servicios a cargo de la Administración Pública Estatal.

Estos trabajos de vigilancia, seguimiento y evaluación se encuentran alineados a la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y a los Objetivos del Desarrollo Sostenible que de ella emanan, de manera específica en el objetivo 16, Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.

- Plan Estatal de Desarrollo 2040.
- El Programa de Gobierno 2018-2024.
- Específicamente al objetivo 6.1.4.
- Fortalecer la gestión pública.

El Programa Estatal de Contraloría y Evaluación Social es de gran importancia, pues constituye el instrumento a través del cual se establecen los proyectos que abonan a la promoción de la participación de los ciudadanos en la vigilancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas contribuyendo a fomentar la integridad y transparencia en el desempeño del servicio público, a través de mecanismos de rendición de cuentas y supervisión por parte de la sociedad.

II. Naturaleza del informe

El documento está enfocado en presentar los resultados de las acciones realizadas en favor de la población Guanajuatense a través de los Programas Sociales Estatales, a cargo de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado (SSP), mismos que van enfocados principalmente para aquellas personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad.

III. Fundamento legal

El presente informe se fundamenta con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Art. 6,8,9 y 26); Ley General de Desarrollo Social (Art. 1,4,10,69,70 y 71); Reglamento de la Ley General de Desarrollo Social (Art. 67, 69 y 79); Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social; Ley de Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato (Art. 34); Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato (Art. 2, frac. VIII, 9, 10 y 15); Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en Programas Sociales Estatales Artículos 1 al 14 y 45); y Reglamento Interior de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas (Art. 48, frac. VII y VIII).

IV. Objetivo general del proyecto

Impulsar la participación de las personas beneficiarias de los programas sociales estatales, en la vigilancia, seguimiento y evaluación de dichos programas desde la perspectiva ciudadana, para implementar acciones de mejora.

V. Objetivos específicos

- Incrementar la participación ciudadana en los Programas Sociales, a través del seguimiento a las acciones implementadas por las dependencias, entidades y unidades de apoyo de la Administración Pública Estatal, vigilando su cumplimiento y proponiendo recomendaciones que ayuden a la mejora de estas.
- Trabajar de manera transversal con las dependencias, entidades y unidades de apoyo administrativas públicas estatales y municipales, instituciones públicas, académicas y sociales.
- Verificar el desempeño de los servidores públicos encargados de la implementación de los Programas Sociales, a través de los resultados de la aplicación de Cédulas de Evaluación Social.
- Conocer la percepción de la población beneficiaria respecto al funcionamiento de los programas sociales estatales, con la finalidad de cuidar el recurso asignado para la implementación de los mismos.

VI. Programas Sociales Evaluados durante el ejercicio 2022



SSP

DESEMPEÑO GENERAL EN ACCIONES DE CONTRALORÍA SOCIAL

-  Q0271 Eventos de Prevención Social del Delito
-  Q1112 Seguridad Vecinal
-  Q1113 Unidad Empresarial

100 %

Cumplimiento en programas evaluados

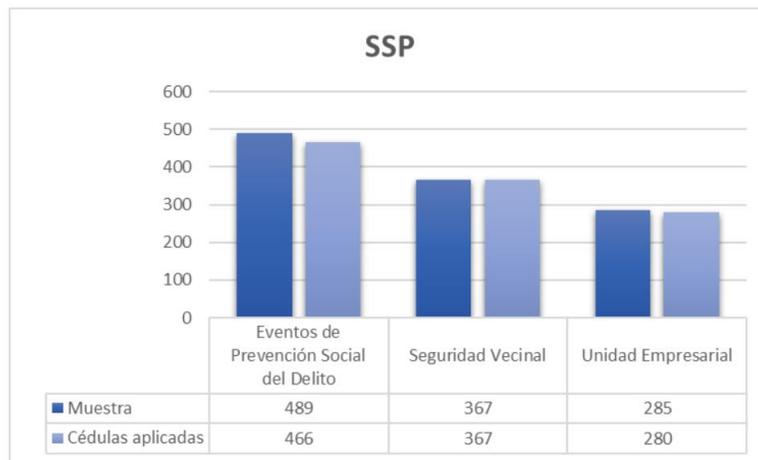


Imagen 1: Desempeño general en acciones de contraloría social en programas sociales estatales 2022/
 Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana.

3

Programas evaluados

3

Programas que cumplieron con el rango de la muestra

1113

Beneficiarios que evaluaron sus programas

VII. Proceso de la implementación de acciones de Contraloría Social

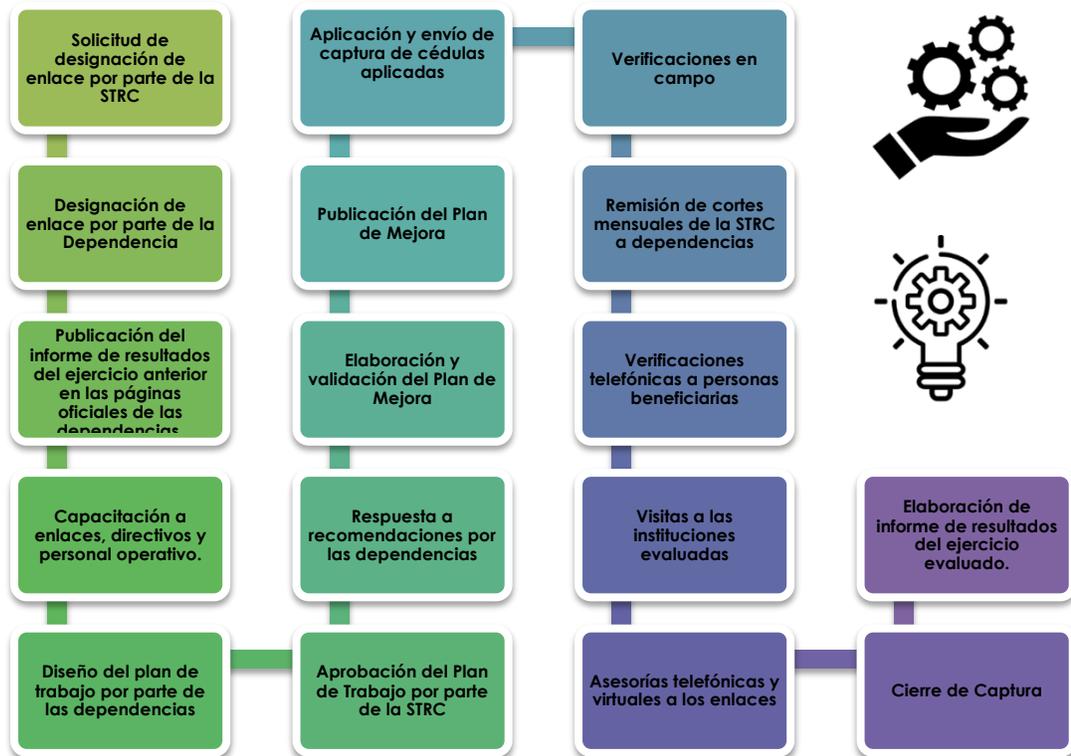


Imagen 2: Proceso de la implementación de acciones/ Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana.

VIII. Definición de la muestra

En apego al Artículo 35 de los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas Sociales Estatales, en el que se establece la metodología para la definición de la muestra, se menciona que para ser válida debe tener un nivel de confianza del 95% y un 5% de margen de error a través del siguiente modelo estadístico:

Tamaño de la muestra
$$N * (\alpha_c * 0,5)^2 = \frac{1}{1 + (e^2 * (N - 1))}$$

Donde:

- α_c = Valor del nivel de confianza (varianza).
- e = Margen de error.
- N = Tamaño Población (universo).

Para el cálculo se consideró el universo de personas beneficiarias que se muestra en las Reglas de Operación, Lineamientos, Guías Operativas o cualquier normativa aplicable al Programa Social a evaluar o en su caso, considerando de manera particular las siguientes situaciones: atención sobre demanda, acuerdos modificatorios en documentos publicados, metas, recursos u otras circunstancias no previstas en la normativa.

IX. Marco regulatorio

La obligatoriedad al cumplimiento de las acciones de Contraloría Social se encuentra contenida en las Reglas de Operación, Lineamientos, Guías Operativas o cualquier normativa aplicable a los Programas Sociales Estatales, publicados en el portal social de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano.

X. Cumplimiento de la Institución en las acciones de Contraloría Social

Acciones a realizar	Cumplió	Medio de consulta
Publicación del informe 2021	<input checked="" type="checkbox"/>	https://seguridad.guanajuato.gob.mx/prevencion/informes-contraloria-social/
Respuesta recomendaciones	<input checked="" type="checkbox"/>	https://docs.google.com/spreadsheets/d/10LvupGNv-PvqRzXmbMAGLVnP4MM7kRX6/edit#gid=738944008
Plan de mejora elaborado y validado	<input checked="" type="checkbox"/>	No aplica
Plan de Mejora publicado	<input checked="" type="checkbox"/>	https://seguridad.guanajuato.gob.mx/prevencion/informes-contraloria-social/
Cumplió con la totalidad de las muestras de capacitación en sus programas evaluados	<input checked="" type="checkbox"/>	No aplica
Cumplió con la totalidad de las muestras de difusión en sus programas evaluados	<input checked="" type="checkbox"/>	No aplica

Tabla 1: Cumplimiento de acciones de Contraloría Social/ Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana.

XI. Programas Sociales Evaluados

Identificación de participación ciudadana

De acuerdo a Jorge Balbis, la participación ciudadana se entiende como: “toda forma de acción colectiva que tiene por interlocutor a los Estados y que intenta con éxito o no influir sobre las decisiones de la agenda pública”, por otro lado, Silvia Bolos refiere dos formas básicas de participación ciudadana; una que consta de las decisiones de los ciudadanos en asuntos de interés público y otra que trata las prácticas sociales que responden a intereses particulares de distintos grupos que existen en la sociedad.

En el presente documento, se presentan los resultados de las respuestas obtenidas por parte de las personas beneficiarias de cada programa social, con el propósito de identificar las principales áreas de oportunidad de los mismos.

La cédula consta de cinco apartados de los cuales se presenta el análisis.

XI.I. Informe de Cumplimiento “Q0271 Eventos de Prevención Social del Delito”



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA SSP

Q0271

Eventos de prevención social del delito



OBJETIVO

Informar en temas de prevención social de la violencia y la delincuencia a los guanajuatenses sobre hábitos de autocuidado y autoprotección, cultura de legalidad y denuncia, propiciando eventos culturales y/o deportivos.



MONTO DEL PROYECTO

\$11,989,217.20



TIPOS DE APOYO

Acciones transversales, alineadas, concretas y medibles con la participación de las dependencias, entidades y unidades administrativas para que desde una perspectiva integral y estratégica disminuyan las consecuencias del fenómeno de la violencia y la delincuencia en la sociedad guanajuatense.



META

76,747 personas informadas en temas de prevención social de la violencia y la delincuencia en los eventos

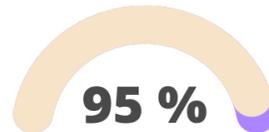


MUESTRA

Cédulas de evaluación social a aplicar

489

CUMPLIMIENTO EN APLICACIÓN



PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Ciudadanos opinaron sobre el programa a través de la cédula de evaluación social

466

DISTRIBUCIÓN POR SEXO



Mujeres	Hombres	Sin especificar
323	142	1

La muestra definida para este programa fue de **489** personas, considerando el límite superior establecido dentro del 5% de margen de error, mencionado con antelación en la definición de la muestra.

Este programa se encuentra dentro del rango de cumplimiento en el límite inferior, por lo que pese a no llegar al 100 % en la aplicación de cédulas, se puede realizar un informe confiable.

La cédula de evaluación fue aplicada a **466** personas beneficiarias, de manera presencial, de las cuales **323** son mujeres, **142** hombres y **1** prefirió no responder, en su mayoría de **36 a 40 años**, radicados principalmente en los municipios de **León, Irapuato, Jerécuaro, San Francisco del Rincón, San Miguel de Allende y San Luis de la Paz.**

Los apoyos o servicios más frecuentes fueron: **Conferencias, eventos de prevención del delito, foros de prevención, foros de alcohol, conducción y obras de teatro.**

Evaluación al Programa

En este apartado, el **66 %** de las personas beneficiarios respondieron haberse enterado del programa a través de una persona servidora pública, el **33 %** por otros, entre los que destacan Instituciones académicas, amigos o conocidos y grupos de padres.

Por otro lado, el **93 %**, de los entrevistados mencionaron que las características del programa en su mayoría son fáciles de comprender, y que existió facilidad en realizar el trámite para obtener los apoyos o servicios que brinda el programa.

El **92 %** consideran que el programa funciona correctamente, debido a que cumplieron con las características que informaron en un inicio y con las fechas en que mencionaron que se entregarían; además, el **80 %**, comentó que su situación mejoró a partir de que reciben dichos apoyos o servicios.

Es importante mencionar que, el **100 %** contestó no haber encontrado alguna irregularidad en el programa.

Capacitación en el Programa

El **95 %**, comentó haber recibido una capacitación, plática o taller en materia de contraloría social, mientras que el **100 %** externaron que el trato que recibieron por parte del personal encargado de realizar las gestiones correspondientes, fue amable y respetuoso, además de brindarles información de utilidad; sin embargo, el **36 %**, solicita información adicional del programa.

Reporte Ciudadano

Este programa recibió **198** reconocimientos a los Coordinadores y coordinadoras Regionales de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado; por su labor constante con la Institución.

XI.II. Informe de Cumplimiento "Q1112 Seguridad Vecinal"



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA SSP

Q1112
 Seguridad Vecinal



OBJETIVO

Fomentar la participación de la comunidad vecinal logrando una mejor interacción entre los vecinos y autoridades para promover conciencia del autocuidado y procurar acciones encaminadas a prevenir actos delictivos.



MONTO DEL PROYECTO

\$3,800,000.00

TIPOS DE APOYO

Promoción de la participación de la comunidad vecinal logrando una mejor interacción entre los vecinos y autoridades para promover conciencia del autocuidado y procurar acciones encaminadas a prevenir actos delictivos.



META

102 Comités de Seguridad Vecinal en los 46 municipios y jóvenes organizados en pandillas.



MUESTRA

Cédulas de evaluación social a aplicar

367

CUMPLIMIENTO EN APLICACIÓN



PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Ciudadanos opinaron sobre el programa a través de la cédula de evaluación social

367

DISTRIBUCIÓN POR SEXO



Mujeres Hombres Sin especificar

282

84

1

La muestra definida para este programa fue de **367** personas, considerando el límite superior establecido dentro del **5%** de error, mencionado con antelación en la definición de la muestra.

La cédula de evaluación fue aplicada a **367** personas, en una modalidad física en su totalidad, el **52 %** de las cédulas fue aplicado en el mes de noviembre de 2022.

282 fueron mujeres, **84** hombres y **1** prefirió no responder, en su mayoría **36 a 40 años**, radicados principalmente en los municipios de **León, Irapuato, Villagrán, Celaya y San Francisco del Rincón**.

El apoyo o servicio otorgado para este programa fue: **Capacitaciones**

Evaluación al Programa

En este apartado, el **48 %** de las personas beneficiarias respondieron haberse enterado del programa a través de una persona servidora pública, aquellos que señalaron haberse enterado por otro lado, refirieron como principal medio a los representantes de comités de colonos y módulos de prevención.

Por otro lado, el **94 %**, de los entrevistados mencionaron que las características del programa en su mayoría son fáciles de comprender; asimismo el **91 %** refirió que existió facilidad en realizar el trámite para obtener los apoyos o servicios que brinda el programa.

El **98 %** consideran que el programa funciona correctamente, debido a que se cumplieron con las características que informaron en un inicio y con las fechas en que mencionaron que se entregarían; además, el **96 %**, percibió que su situación mejoró a partir de recibir dichos apoyos o servicios.

Es importante mencionar que, el **100 %** contestó que no se les solicitó nada indebido para realizar su trámite, por lo que no se detectó ninguna irregularidad en dicho programa.

Capacitación en el Programa

El **100 %**, comentó haber recibido una capacitación, plática o taller en materia de contraloría social, y que la información recibida fue de utilidad; sin embargo, el **41 %** externó requerir asesoría adicional del Programa.

Reporte Ciudadano

364 de los entrevistados brindaron reconocimientos a los Coordinadores Municipales y Regionales de la Secretaría de Seguridad Pública.

XI.III. Informe de Cumplimiento "Q1113 Unidad Empresarial"



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA SSP

Q1113
 Unidad Empresarial



OBJETIVO

General fortalecer esquemas de participación de las y los trabajadores de los organismos empresariales, clústeres, parques o empresas con enfoque a la detección y prevención de conductas antisociales que generen condiciones de violencia e ilegalidad, fomentando una cultura de prevención de la delincuencia.



MONTO DEL PROYECTO

\$1,050,000.00



TIPOS DE APOYO

Brindar capacitaciones para impulsar una cultura de la prevención social de la violencia y la delincuencia en empresas, asociaciones empresariales, clústers, parques industriales, OSC's o análogos.



META

20 empresas, asociaciones, parques, clúster empresarial o análogos establecidos en los municipios del estado de Guanajuato que participen en el desarrollo del proyecto.



MUESTRA

Cédulas de evaluación social a aplicar

285

CUMPLIMIENTO EN APLICACIÓN



PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Ciudadanos opinaron sobre el programa a través de la cédula de evaluación social

280

DISTRIBUCIÓN POR SEXO



Hombres

Mujeres

130

150

La muestra definida para este programa fue de **285** personas, considerando el límite superior establecido dentro del **5%** de error, mencionado con antelación en la definición de la muestra.

Este programa se encuentra dentro del rango de cumplimiento en el límite inferior, por lo que pese a no llegar al 100 % en la aplicación de cédulas, se puede realizar un informe confiable.

La cédula de evaluación fue aplicada a **280** personas beneficiarias en modalidad física.

Del total de encuestados **130** fueron mujeres y **150** hombres, en su mayoría de **más de 60 años**, radicados principalmente en los municipios de **León, Salamanca, Celaya, San Francisco del Rincón, Cortazar e Irapuato**.

El apoyo o servicio que otorgó este programa fue: **Capacitaciones**.

Evaluación al Programa

En este apartado, el **60 %** de las personas beneficiarias respondieron haberse enterado del programa a través de una persona servidora pública, el **35 %** por otros, principalmente por empresas o amigos y conocidos. Asimismo, el **99 %**, refirió que las características del programa son fáciles de comprender, el **98 %** que el trámite para obtener los apoyo o servicios que brinda el programa fue fácil de realizar.

El **99 %**, de las personas beneficiarias consideraron que el programa funciona correctamente, debido a que se cumplieron con las características que informaron en un inicio y con las fechas en que mencionaron que se entregarían; además, el **93 %** percibió que su situación mejoró a partir de que recibieron dichos apoyos o servicios.

Capacitación en el Programa

El **100 %**, comentó haber recibido una capacitación, plática o taller en materia de contraloría social. De manera general externan que el trato que recibieron por parte del personal encargado de realizar las gestiones correspondientes, fue amable y respetuoso, además de brindarles información de utilidad; sin embargo, el **41 %**, solicita información adicional del programa.

Reporte Ciudadano

Este programa recibió **268** reconocimientos a los Coordinadores Municipales y Regionales de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, por los temas y la buena presentación del expositor.

Como parte del proceso de verificación y seguimiento telefónico que realiza la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas a las personas beneficiarias que responden las cédulas de evaluación se manifestó la siguiente recomendación:

- “Hacer cursos más extensivos y alusivos al título que mencionan”

XII. Conclusiones y Recomendaciones

Conclusiones y Sugerencias

1 Puntualidad

- Se sugiere entregar a los beneficiarios un calendario con las fechas en que recibirán sus apoyos.
- Se sugiere cumplir con las fechas de las diversas acciones de Contraloría Social.



2 Desarrollo de la Comunidad

- Los comentarios de los beneficiarios que respondieron las cédulas de evaluación indican que el apoyo recibido les ha permitido mejorar su calidad de vida.
- Se sugiere establecer mecanismos para dar seguimiento y cumplimiento a las recomendaciones a fin de mejorar el programa desde la visión ciudadana.



3 Quejas y denuncias

- Implementar un mecanismo de atención a quejas y denuncias derivadas de posibles irregularidades en el programas y darlo a conocer a los beneficiarios.



4 Cumplimiento de las acciones

- Las acciones de Contraloría Social en Programas Sociales Estatales son diversas por lo que se sugiere cumplir con las metas establecidas en tiempo y forma.



5 Resguardo de la información

- Es importante recordar que los responsables de resguardar la información contenida en las cédulas de evaluación física es la Institución responsable de aplicarlas.



6 Siguietes acciones

- La Institución deberá realizar las siguientes acciones en el segundo trimestre del presente ejercicio:
- Publicación del informe de resultados de cada programa.
- Dar respuesta a recomendaciones.
- Trabajar el Plan de Mejora.

